



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 JUN 2019

Expediente N° 14039/15.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 125/15 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA por la cual solicita la creación de nuevos cargos, que serán asignados a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que su objetivo es lograr mejorar la realidad de la planta docente para dar continuidad al funcionamiento de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

Que la creación de tales cargos permitirá cubrir las necesidades académicas de la mencionada Facultad.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 024/19.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019)
RESUELVE

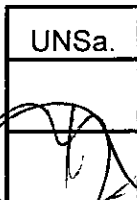
ARTÍCULO 1º.- Crear los siguientes cargos en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, con destino a la Carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS que se dicta en Sede Central:

- Tres (3) cargos de Profesor Adjunto - Dedicación Simple
- Tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de la presente se imputará al Presupuesto de esta Universidad – Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimés
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA